Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Complementario Nº 01/2012.-

San Lorenzo, 03 de julio de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

REF.: "ADQUISICIÓN DE TRAJES, CALZADOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" COD. 13, CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 235920.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012". El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011.
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRECENTER AGRO RURAL, CARISMA S.R.L., INDALCO SR.L., GUAINDUPAR S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 512/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 314420 de fecha 26/04/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: CARISMA S.R.L., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, INDALCO S.R.L. Y FIRE MASTERS S.R.L.-
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 022/2012:

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Empresas	INDALCO S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CARISMA S.R.L.	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
GS.	22.389.400	29.553.830	25.230.000	24.975.250

- El Informe de Evaluación N° 22/2012 de fecha 15 de junio de 2012.
- La Resolución de Adjudicación N° 705/2012 de fecha 15 de junio de 2012.
- La Nota Recibida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde nos comunican que el Proveedor FIRE MASTERS S.R.L., no puede ser adjudicado por contar con una inhabilitación de la D.N.C.P., que fue posterior a la Apertura de Ofertas.
- La Resolución de Inhabilitación de la DNCP Nº 821/2012 del 08 de mayo de 2012.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen nuevamente los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación en el marco del llamado a ***"ADQUISICIÓN DE TRAJES, CALZADOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL", ID 235920.-***

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

La Apertura del presente llamado, fue realizada el día 07 de mayo del corriente año. En dicha fecha se realizo el control de las documentaciones presentadas por cada oferente, comprobándose que todos se hallaban inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y eran por tanto hábiles para ofertar y proveer al Estado, razón por la cual se continuó con la evaluación de las ofertas, en efecto la firma FIRE MASTERS SRL acompañó a su oferta la constancia de SIPE Nº 1185606 y se comprobaron los documentos que en ella figuraban como activos.

Como resultado de la evaluación, se concluyó que la oferta presentada por la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L.***, para los ítems 1 y 4 era la mas *razonable a los intereses de la Institución*, se procedió a recomendar la adjudicación a la misma, dictándose en consecuencia la Resolución de Adjudicación que fue comunicada a la DNCP, la cual fue retenida por el Departamento de Adjudicaciones, en razón de que la empresa no estaba inscripta en el SIPE.

En razón del reparo, hemos procedido a realizar una verificación, encontrando que en fecha 08 de mayo de 2012, es decir con posterioridad a la apertura y verificación realizada por este Comité, fue dictada la Resolución DNCP 821/2012 por la cual se inhabilitó a la firma FIRE MASTERS SRL por el plazo de tres meses a contar desde el 18 de mayo de 2012 y por tanto no pudiendo ya la misma ser proveedora del Estado, debe anularse su adjudicación y realizar una evaluación complementaria de la oferta que presenta el siguiente precio mas bajo en los ítems que fueran adjudicados a la Empresa Fire Masters S.R.L.

2. ASPECTO ECONÓMICO.

El Comité evalúa la siguiente oferta con precio mas bajo en los ítems 1 y 4, de la Empresa Indalco S.R.L.

				INDALCO S.R.L.				
Items	Descripción	U.M.	Cantidad	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Botas de goma para campo, Color negro. Caña y suela de PVC, buena resistencia a la abrasión y a la flexión. Punta y talón: reforzada que permite una mayor resistencia para evitar desgastes prematuros. Forro: tejido de punto sanitizado. Plantilla antideslizante, con una resistencia	Unidad	58	Pares	PegaForte	Brasilera	61.700	3.578.600

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

				INDALCO S.R.L.				
Items	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presen-tación**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
	adecuada ante el desgaste, y el desgarro. En pares.							
4	Traje de proteccion para riesgos quimicos. Equipo protector para pulverizacion. Contra partículas liquidas y contacto con pesticidas, ácidos inorgánicos y álcalis. Confeccionado con material laminado con un film de polietileno muy fuerte y duradero de alta calidad. Capucha, puños y tobillos con elásticos para mejorar la seguridad y la libertad de los movimientos. Color: Amarillo.	Unidad	3	Pares	Tychem Dupont	EE.UU,	63.650	190.950
Total				**0**	**0**	**0**	**288.515**	**22.389.400**

3. *ASPECTO TÉCNICO.*

				INDALCO S.R.L.			
Items	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presen-tación**	**Marca**	**Proce-dencia**	**CUMPLI-MIENTO**
1	Botas de goma para campo, Color negro. Caña y suela de PVC, buena resistencia a la abrasión y a la flexión. Punta y talón: reforzada que permite una mayor resistencia para evitar desgastes prematuros. Forro: tejido de punto sanitizado. Plantilla antideslizante, con una resistencia adecuada ante el desgaste, y el desgarro. En pares.	Unidad	58	Pares	PegaForte	Brasilera	CUMPLE
4	Traje de proteccion para riesgos quimicos. Equipo protector para pulverizacion. Contra partículas liquidas y contacto con pesticidas, ácidos inorgánicos y álcalis. Confeccionado con material laminado con un film de polietileno muy fuerte y duradero de alta calidad. Capucha, puños y tobillos con elásticos para mejorar la seguridad y la libertad de los movimientos. Color: Amarillo.	Unidad	3	Pares	Tychem Dupont	EE.UU,	CUMPLE

4. *RECOMENDACIÓN.*

En base a lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe Complementario del Comité de Evaluación.

2. MODIFICAR parcialmente los Artículos 1 y 2 de la Resolución N° 705//2012 de fecha 15 de junio de 2012, a fin de Rectificar la Adjudicación de la Empresa Fire Masters S.R.L., y otorgar a la siguiente Empresa con oferta mas conveniente, Indalco S.R.L.

3. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE TRAJES, CALZADOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" - CÓD. 13,*** a pesar de que en algunos ítems, no se cuentan con las 3 ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, haciéndose responsable a la Máxima Autoridad de la Institución por la necesidad de disponer de los productos con urgencia y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, y en atención a las Resoluciones mencionadas en el Informe de Evaluación Nº 22/2012, se realizan las adjudicaciones a las ofertas que cumplen satisfactoriamente con las condiciones legales y

técnicas requeridas, y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

3.1 ***INDALCO S.R.L.***; por la totalidad de los ítems ofertados. El monto adjudicado asciende al importe ***Gs. 19.992.360 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos sesenta)***, I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICIÓN DE TRAJES, CALZADOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

4. DISMINUIR las cantidades en los ítems 1, 2 y 3, por no contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para cubrir la adquisición completa de los mismos.

5. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **320. TEXTILES Y VESTUARIOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

6. ANULAR la Orden de Compra Nº 062/2012 suscrita con la Empresa Fire Masters S.R.L. y Autorizar la elaboración de una nueva Orden de Compra a favor de la Empresa Indalco S.R.L.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lengüaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Lic. Angel Ramón Peña
Técnico General

Sra. Nadya Jasinski
Asistente Administrativa

CE/nejm